 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:GF-FR-081</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 20/Abr./2026</b>


### EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El contratista LUIS FERNANDO AMAYA AMAYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.347.845 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 1247 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

  
**PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHORQUEZ**  
**CC No. 79.313.701**  
**Profesional Especializado Grado 19**



Superintendencia de  
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	LUIS FERNANDO AMAYA AMAYA		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008211			
CEDULA No.	79.347.845	DE	BOGOTA	CELULAR	3108651128		
E-MAIL PERSONAL	luferamy@yahoo.com		E-MAIL INSTITUCIONAL	luis.amaya@supernotariado.gov.co			
ENTIDAD BANCARIA	CAJA SOCIAL	No DE CUENTA	24057560744	C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL CONTRATO

N°	1247	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.890.450,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 3.378.090,00				
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS				CDP N°	42726	FECHA CDP	26/01/2026	CRP N°	147926	FECHA CRP	29/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD	BOGOTA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	2/02/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	1/07/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	5 MESES						

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año			TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 3.378.090,00	PAGO No.	3
DEL	1	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO? <input type="checkbox"/> NO N° DE FACTURA				
AL	30	4	2026					

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Día Mes Año			FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA		FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA		
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contra prestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Dependencia: DELEGADA\_DE\_TIERRAS-DT-CUR

Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

PEDRO HERNANDO MALAGON BOHORQUEZ

CARGO DEL SUPERVISOR

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.890.450,00	ACUMULADO	\$ 10.021.667,00	SALDO POR PAGAR	\$ 6.868.783,00
PAGO 01	\$ 3.265.487,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 3.378.090,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 3.378.090,00	PAGO 13			
PAGO 04		PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 400.000	FONDO DE PENSIÓN	\$ 512.000	ARL	\$ 16.800
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 928.800,00	PLANILLA DE PAGO No.	78577082		
FECHA DE PAGO PLANILLA	5 5 2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL	¿PENSIONADO?	<input type="checkbox"/> NO

**RETENCION EN LA FUENTE**

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

**Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTA FECHA 

7	5	2026
---	---	------

*Luis Fernando Amaya A*

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 79347845 de BOGOTA

**PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	79347845	LUIS FERNANDO AMAYA AMAYA	CiSa 69 84	3108651128	luferramy@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78577082	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$928.800	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	400.000	0					0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados


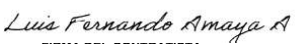
TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>928.800</b>	<b>928.800</b>



	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
			Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	3	CONTRATO No.	1247-2026
PERÍODO DE INFORME	ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	5 Meses
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS FERNANDO AMAYA AMAYA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	79.347.845
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contra prestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS-DT-CUR Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	FECHA	Mayo 7 de 2026
NOMBRE SUPERVISOR	PEDRO HERNANDO MALAGON BOHORQUEZ	CARGO SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 19
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Apoyar el seguimiento y control de las peticiones, quejas y reclamos, respecto de los temas propios de los procesos disciplinarios a cargo del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos, en la plataforma SISG.o la que haga sus veces.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de abril 2026	Durante el mes de abril no se requirió el cumplimiento de esta obligación
2	Atender las consultas de los expedientes disciplinarios requeridas por los usuarios externos, así como el trámite de notificación cuando sea requerido.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de abril 2026	Durante el mes de abril no se requirió el cumplimiento de esta obligación
3	Mantener actualizada la información del control de préstamo de expedientes a los abogados del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos en el Sistema de Información Disciplinaria.	El 700-2025 y el 520-2023 el día 06/04/2026 al Dr. Andrés Fernández, el 273-2023 y el 1110-2024 el día 09/04/2026 a la Dra. Laura Camacho, el 533-2023 y el 540-2025 a la Dra. Stphanny Sánchez el día 13/04/2026, el 090-2020 a la Dra. Laura Camacho el día 13/04/2026, el 529-2023 y el 423-2023 al Dr. Andrés Fernández el día 13/04/2026, El 128-2022 a la Dra. Laura Camacho el día 20/04/2026, el 077-2023 al Dr. Andrés Fernández el día 20/04/2026, anexo los pantallazos del libro de control donde se evidencia lo realizado.	1. EVIDENCIAS Ver en la carpeta comprimida de las Evidencias, los pantallazos, correspondientes
4	Apoyar la conformación y custodia del archivo de los documentos que se reciben y generan en el Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos, respecto de los procesos disciplinarios, atendiendo las normas de gestión documental y las instrucciones que imparta la Entidad.	Se publico en la ventanilla del piso 33 edificio San Martin, y luego se desfijo y archivo el documento por estado No. 01 de fecha abril 23 de 2026, correspondiente al expediente C-058-2022 y el documento por Edicto No. 04, se publico el 24 de abril y se desfijo el 28 de abril 2026, correspondiente al expediente C-058-2022, que proyecto el Abogado Andres Fernandez para lo cual anexo el pantallazo de la copias de los documentos incorporados.	2. EVIDENCIAS Ver en la carpeta comprimida de las Evidencias, los pantallazos
5	Apoyar la proyección de oficios, comunicaciones, notificaciones e incorporación en los respectivos expedientes documentales virtuales o físicos.	* Se revisó y envió los oficios y notificaciones correspondientes a los Autos de indagaciones previas e investigaciones disciplinarias de los siguientes expedientes según relación adjunta, también anexo las capturas de pantalla de los correos enviados en el mismo orden de la relación.	3. EVIDENCIAS Ver en la carpeta comprimida de las Evidencias, los pantallazos
6	Preparar los informes, listados y cuadros estadísticos de los procesos disciplinarios, para presentar la información en forma clara, concisa y oportuna, cuando sea requerido.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de abril 2026	Durante el mes de abril no se requirió el cumplimiento de esta obligación
7	Apoyar en la digitalización de los expedientes disciplinarios a cargo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de abril 2026	Durante el mes de abril no se requirió el cumplimiento de esta obligación
8	Realizar la actualización y digitalización de expedientes disciplinarios que se adelantan en el Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos.	Se revisaron las carpetas, correspondencia correo disciplinario y sus respectivas actas de asignación de procesos y luego se enviaron copias digitales correspondientes a los siguientes expedientes con sus respectivos cd comprimidos y planos con la información requerida a los Abogados, a los Investigados que las solicitaron y también a control interno en el caso de los expedientes que prescriben: Según relación adjunta, y captura de pantalla de los correos enviados en el mismo orden de acuerdo a las direcciones impartidas	4. EVIDENCIAS Ver en la carpeta comprimida de las Evidencias, los pantallazos
9	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	* Se rinde informe mensual correspondiente del 01 al 30 de abril 2026, para radicar la cuenta.	5. EVIDENCIAS Ver en la carpeta comprimida de las Evidencias, los pantallazos
10	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	A. Reuniones de Seguimiento y Control * Se asistió de forma virtual a la reunión programada por la OTI el día 15 de abril 2026 en las oficinas del Edificio San Martin, tema inducción cuentas de cobro, se anexa pantallazo del correo de invitación.	6. EVIDENCIAS Ver en la carpeta comprimida de las Evidencias, los pantallazos
<b>NOTA:</b> Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.			
<b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II			
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 79.347.845 de Bogotá			